

CONSTANCIA SECRETARIAL: 28 DE NOVIEMBRE /2022. Pasa a despacho las presentes diligencias informando que el apoderado de oficio designado no ha realizado ninguna manifestación.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 17001-40-03-003-2022-00659-00

Vista la constancia secretarial que antecede se ordena:

Como a la fecha el apoderado de oficio designado no ha hecho ninguna manifestación sobre la aceptación del cargo, y se desconoce si recibido o no el mismo; se procede a su relevo, en su reemplazo se nombra al Dr. Andrés Mauricio Balbuena Torres, quien litiga en este despacho judicial, a quien se hará la notificación de su designación a su correo electrónico: valbuena.abogados@gmail.com, con el fin de adelantar proceso reivindicatorio, y quien deberá manifestar la aceptación del cargo dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 202 del 01/12/2022</p> <p>JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario</p>
--